

# Protocolo de erradicación del acoso escolar en educación básica de Sinaloa

Artículo 12

Ángel Eduardo Hernández Garay y  
Gladys Fernanda Ahumada Montes

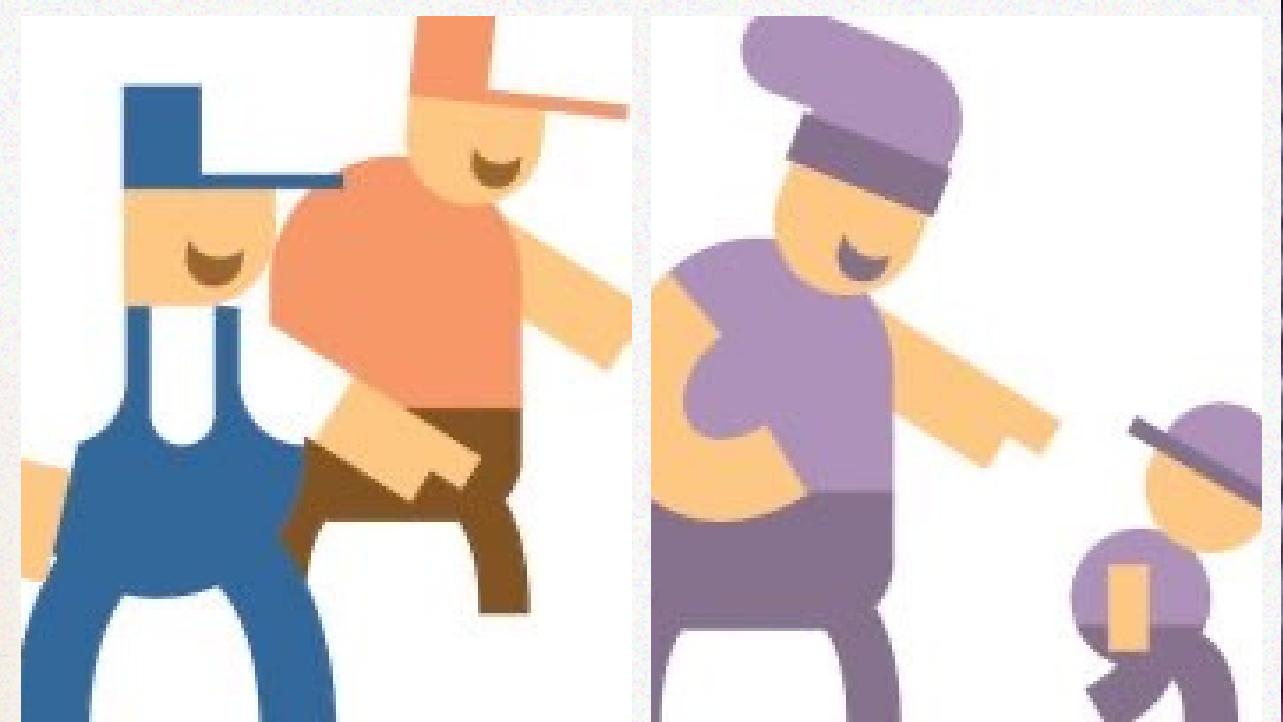
## Artículo 12

### ¿De qué habla?

la erradicación del acoso escolar es posible llevando a cabo procedimientos de prevención , atención (detección, notificación, intervención y seguimiento) y medidas de no repetición, cuestión que involucre tanto a la autoridad educativa estatal como a toda la comunidad escolar.



shutterstock.com · 1750971536



# Figuras responsables



- Autoridad de apoyo

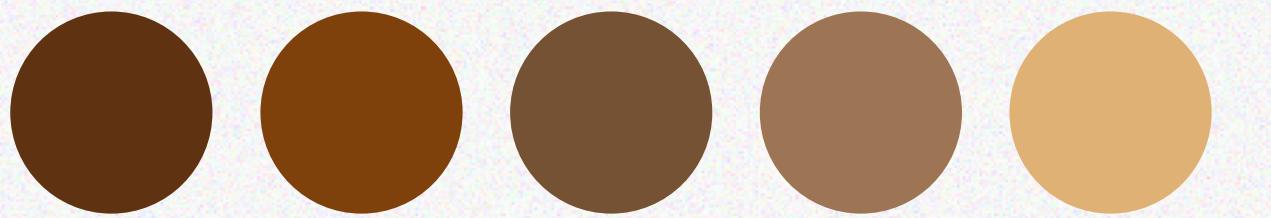
Estás como el personal de los servicios regionales de educación básica, coordinan a las autoridades competentes para que formen y asesoren a directivos escolares y docentes en el contenido e implementacion de las acciones y procedimientos contemplados en el protocolo

# Prevención

---

## ¿Cómo prevenir?

Un plan de acciones preventivas para evitar el acoso escolar pueden ser la mejor manera de anticiparse a la aparición de casos entre el alumnado





GRACIAS POR SU  
ATENCION